

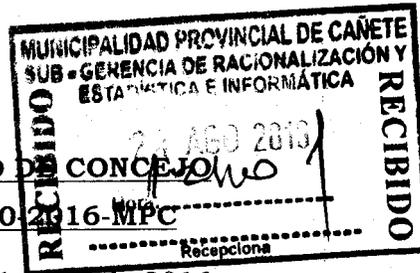


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe



ACUERDO DE CONCEJO
N° 070-2016-MPC

Cañete, 01 de julio de 2016

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO; En Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 30 de junio del 2016, sobre aprobación de las obras a nivel provincial para el año 2017.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo indicado en el inciso 4) del artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los señores regidores tienen la atribución y obligación, entre otros, de desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal;

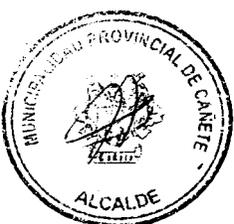
Que, el proceso del Presupuesto Participativo 2017, llevados a cabo los días 07, 08, 09 y 10 de junio del 2016, con la participación de los Agentes participantes del distrito de San Vicente en 4 talleres de capacitación, diagnóstico y priorizar los proyectos de impacto;

Que, de acuerdo al artículo 9° del Reglamento Interno del Concejo (RIC) de la Municipalidad Provincial de Cañete, señala que la función de vigilancia y fiscalización por parte de los regidores cuenta con la aprobación del Concejo por el mérito de la aprobación del presente Reglamento, en aplicación del numeral 22 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades y se extiende al cumplimiento de las normas municipales en la jurisdicción Provincial, así como los actos internos y externos de la administración municipal;

Estando a lo expuesto, a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, con el voto unánime y, con la dispensa del trámite de aprobación del acta;

...///

[Firma manuscrita]





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...

Pág. N° 02

A. C. N° 070-2016-MPC

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2017, de la Municipalidad Provincial de Cañete, que incluye las obras a nivel provincial para el año 2017, por la suma de S/. 2'000.000.00 (Dos Millones y 00/100 Soles) de los saldos del 2016; y por la suma de 4'000,000.00 (Cuatro Millones y 00/100 Soles) asignados para el periodo 2017, los que se han de invertir específicamente en estudios y ejecución de proyectos de seguridad ciudadana.

ARTÍCULO 2°.- Notificar el presente a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, el presente Acuerdo de Concejo para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAÑETE

Lic. Alexander Julio Bazán Guzmán
ALCALDE